

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PERALILLO.

ACTA N° 005  
SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

- TABLA:** 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.  
2°. CORRESPONDENCIA.  
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.  
4°. VARIOS.

En Peralillo, a cuatro días del mes de enero del año dos mil trece, en el Salón Municipal, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número cinco.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios, la Patria y la comuna, a las 11:19 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, don Claudio Abraham Cumsille Chomalfí, don José Ricardo Rivera Saldaña, don Alejandro del Perpetuó Socorro Rivera Grohnert, don Sergio Roberto Vergara Silva y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

Participan en esta sesión la Directora del CESFAM doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de la Jefa Sector Urbano doña Gemita Castro Cornejo y la Jefa Sector Rural doña Carolina Lisboa Donoso, el Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, el Administrador Municipal don Víctor Alejandro Ubilla Arenas y el Director de Administración y Finanzas (Suplente) don Claudio Alejandro Farías León.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, propone a los señores Concejales dejar pendiente la aprobación de las actas entregadas N° 002, N° 003 y la N° 004, ya que fue necesario aclarar un tema de salud en esta sesión.

**2°. CORRESPONDENCIA.**

2.1-. Carta Directora Regional JUNJI, de fecha diciembre del 2012.

**REF.:** Saluda al señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León Municipal con motivo de iniciar su mandato como Alcalde y por su intermedio a los señores miembros del Honorable Concejo Municipal quienes desempeñarán un importante rol durante su administración.

Como Junta Nacional de Jardines Infantiles manifiesta su compromiso de éxito de las iniciativas impulsadas por el Presidente Sebastián Piñera, para ampliar la cobertura preescolar en los sectores más vulnerables de la comuna de Peralillo, mediante la participación del municipio en la serie de fondos concursables que anualmente postula la JUNJI.

Finalmente expresa deseos de éxito en la tarea mandatada por la comunidad de Peralillo, quedando a su disposición, para apoyar la gestión de los Jardines Infantiles en Convenio con JUNJI O'Higgins.

2.2-. Oficio Cuerpo de Bomberos Peralillo 2012, de fecha 21 de Noviembre del 2012.

**REF. :** solicitarle Subvención Municipal para financiar los servicios de un Cuartelero, debido a la necesidad que siempre se ha tenido y que desde hace varios años se ha otorgado.

Es importante destacar que durante el día sin la presencia de una persona que esté en el Cuartel muchos siniestros (Incendios y/o Accidentes vehiculares, entre otros) habrían terminado en tragedias por la demora en el despacho de vehículos y personal debido a que todos los Voluntarios y Voluntarias trabajan, por tanto solo después de sus jornadas laborales pueden estar en el Cuartel para contestar el teléfono, mantener el orden y aseo, revisar el funcionamiento de las maquinas, entre otras tareas que cumple la persona contratada como Cuartelero.

Se hace presente que el Cuerpo de Bomberos recibe una Subvención anual (Nivel central) de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) aproximadamente, lo que mayoritariamente va destinado al pago de combustible y la mantención de los vehículos de ambas Compañías, haciendo imposible el poder autofinanciar los honorarios de Cuartelero.

Por ello recurrimos nuevamente a la Ilustre Municipalidad para solicitar Subvención de Dos millones setecientos sesenta mil pesos (\$2.760.000), a fin de poder mantener los servicios de un Cuartelero y entregar un servicio oportuno a nuestra Comunidad, por lo menos durante el año 2013.

El señor Alcalde y los señores Concejales expresan su opinión sobre la importancia de los servicios de bomberos en la comuna, concluyendo en lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 019**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA una SUBVENCIÓN MUNICIPAL para el año 2013, al Cuerpo de Bomberos de Peralillo, por la suma de Dos millones setecientos sesenta mil pesos (\$ 2.760.000), a otorgar en doce mensualidades, para la contratación de un Cuartelero, a cumplir sus funciones en el Cuartel de la Primera Compañía y Sede del Directorio General del Cuerpo, por un monto de doscientos treinta mil pesos mensuales (\$ 230.000), monto a considerar del Presupuesto Municipal Vigente año 2013 y entrega de acuerdo a disponibilidad Presupuestaria durante el transcurso del año.**

En relación a lo solicitado por el Cuerpo de Bomberos de Peralillo el señor Alcalde y los señores Concejales coinciden en dos compromisos como autoridades y esta Institución:

- **El primero:** La necesidad anhelada de la SEGUNDA COMPAÑÍA del Cuerpo de Bomberos de Peralillo, con asiento en Población de contar con un VERDADERO CUARTEL, que reúna las condiciones o por lo menos las mínimas que se requieren para el cumplimiento de sus servicios a la comunidad. Siendo su primer paso adquirir o legalizar el terreno que hoy ocupan de Ferrocarriles del Estado, la antigua estación de Población. El desafío es poder concretar esta idea durante esta administración.
- **El segundo:** La necesidad de formar la TERCERA COMPAÑÍA del Cuerpo de Bomberos de Peralillo, con asiento en Santa Victoria, donde se requiere un trabajo de autoridades y del Cuerpo, el municipio tiene terreno y la PRIMERA COMPAÑÍA, debe prontamente cambiar su carro bomba, el que con el apoyo municipal se podría solicitar al Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos destinarlo a ese sector.

Debiendo destacar que el señor Concejal don Alejandro del Perpetuó Socorro Rivera Grohnert, manifiesta que el interés de los vecinos de la comunidad existe, hay mucho interés, sólo es necesario coordinar una reunión, charla o ejercicio.

### 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, ofrece la palabra a la Directora del CESFAM doña María Angélica Valdés Soto, acompañada de dos funcionarias, para exponer el tema "Acreditación Sanitaria Salud Familiar"

La Directora del CESFAM Peralillo doña María Angélica Valdés Soto, junto a las funcionarias Jefa Sector Urbano doña Gemita Castro Cornejo y la Jefa Sector Rural doña Carolina Lisboa Donoso, inician la exposición acompañada de imágenes en PowerPoint de la cuales a continuación se citan los títulos:

- ★ Imagen Hospital de Peralillo.
- ★ Imagen Consultorio Peralillo.
- ★ Imagen Familiar CESFAM Peralillo.
- ★ Respeto al proceso de acreditación...
- ★ **En pleno proceso: UNA GRAN REFORMA DE SALUD**, sustentada en 5 leyes:  
Ley 19.937 Autoridad Sanitaria y Gestión  
Ley 19.966 Régimen General de Garantías Explícitas en Salud.  
Ley de Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES)  
Ley de Financiamiento.  
Ley 20.584 Derechos y Deberes de las personas.

- **LA ACREDITACIÓN SANITARIA (Ley 19.937):**  
Es un proceso de EVALUACIÓN PERIÓDICA al que debemos someternos como Cesfam, respecto al cumplimiento de estándares mínimos señalados por el Minsal de acuerdo a nuestra complejidad y cuyo resultado es la AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR. PLAZO: 2014
- **ESTÁNDARES RESPECTO A:**  
Condiciones Sanitarias.  
Seguridad de las instalaciones y equipos.  
Aplicación de técnicas y tecnologías.  
Cumplimiento de protocolos de atención.  
Competencia de Recursos Humanos.  
Calidad y seguridad de la atención  
Estándares de procesos de atención en salud, orientados a RESULTADOS y Mejoramiento continuo de la calidad.

### 1. CONFORMACIÓN DE EQUIPOS:

- **Equipo gestor:**

María Angélica Valdés Soto	:	Directora	
Carolina Lisboa Donoso	:	Kinesióloga,	Jefa Sector Rural
Natalia Díaz F.	:	Nutricionista,	Jefa (S) Sector Rural
Gemita Castro Cornejo.	:	Asistente Social,	Jefa Sector Urbano
Natalia San Martín P.	:	Psicóloga,	Jefa (S) Sector Urbano
Víctor Pachay C.	:	Médico	
Luisa Soto P.	:	Matrona	
Pía Gálvez L.	:	Tecnólogo Médico	
Karen Espinoza H.	:	Kinesióloga	
- **Equipos de Cabecera:** Son quienes tienen la gran responsabilidad del cuidado continuo de las familias de su sector, generando una responsabilidad mutua con los usuarios en el proceso de curar la enfermedad, cuidar la salud y mantenerse sano, a través de una relación personalizada, cercana, continuada y resolutiva. Desarrollando un conocimiento acumulativo con las familias; vínculos y compromisos.
- **EQUIPO DE CESFAM:**

Doctor	Víctor Pachay C.	/	44 Hrs.
Doctora	Flor Parra M.	/	44 Hrs.
Psicóloga	Natalia San Martín P.	/	44 Hrs.
Matrona	Luisa Soto P.	/	44 Hrs.
Kinesióloga	Karen Espinoza H.	/	44 Hrs.
Nutricionista	Carolina Ogaz P.	/	44 Hrs.
Odontólogo	Cristián Cárdenas E.	/	44 Hrs.
Asistente Social	Gemita Castro C.	/	40 Hrs.
Enfermera	Carolina Cornejo Z.	/	44 Hrs.
- **EQUIPO DE POSTAS:**

Doctor	Andrés Courtín M.	/	44 Hrs.
Doctora	Katiuska Orozco B.	/	44 Hrs.
Matrona	Nataly Cortés F.	/	44 Hrs.
Kinesióloga	Carolina Lisboa D.	/	44 Hrs.
Odontóloga	Patricia Espinoza	/	44 Hrs.
Nutricionista	Natalia Díaz F.	/	44 Hrs.
Psicóloga	Yorka Acuña O.	/	22 Hrs.
Asistente Social	Gemita Castro Cornejo	/	4 Hrs.
Enfermera	Nadia Godoy A.	/	30 Hrs.

- **Equipos de apoyo:** Dirección, Laboratorio, Vacunatorio, Coordinación y Estadística, SOME, Farmacia, Aseo, Administrativos, Movilización, Oficina de Partes, Mercado Público, cuyo fin es apoyar la labor global del CESFAM. También es indispensable tener flujos de coordinación claros con los otros equipos.

## 2-. POBLACIÓN SECTORIZADA:

- **Sector Urbano:** La población inscrita de Peralillo más sus cercanías: Puquillay, Parrones, El Olivar, La Troya, San Isidro, La Bomba, Fundo Peralillo y Rinconada Peralillo.
- **Sector Rural:** Población que se atiende en Postas de Salud Rural de Población, Los Cardos, Calleuque y E.M.R. R. Molineros.

## 3-. GRANDES ESFUERZOS EN CAPACITACIÓN:

Capacitación en Salud Familiar básica : alrededor del 85% del personal.

Capacitación en Salud Familiar avanzada : diplomados 5 realizados y 3 en curso.

ESTRATEGIAS	VALOR UNITARIO \$	N° CUPOS	VALOR TOTAL \$
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Diploma salud familiar.</li> <li>○ GEMITA CASTRO CORNEJO</li> <li>○ KAREN ESPINOZA HERNANDEZ</li> </ul>	1.600.000	2	3.200.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Diploma medicina familiar avanzada.</li> <li>○ VICTOR PACHAY CASTRO</li> </ul>	1.600.000	1	1.600.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Diploma urgencia APS (profesionales).</li> <li>○ NADIA GODOY ALARCON</li> </ul>	1.250.000	1	1.250.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Diploma urgencia APS (TENS).</li> <li>○ KAREN GAETE SILVA</li> </ul>	900.000	1	900.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Diploma Promoción y Calidad de Vida.</li> <li>○ NATALIA DIAZ FIGUEROA</li> </ul>	900.000	1	900.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Curso Salud Integral del Adolescente.</li> <li>○ NATALY CORTES FARFAL</li> </ul>	650.000	1	650.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Curso Manejo de Crónicos.</li> <li>○ FLOR PARRA MIRANDA</li> </ul>	650.000	1	650.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Curso Acreditación Atención. Abierta.</li> <li>○ CRISTIAN CÁRDENS ESPINOZA</li> </ul>	550.000	1	550.000

<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Curso IRA.</li> <li>○ CAROLINA LISBOA DONOSO</li> </ul>	450.000	1	450.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>◇ Curso - Taller de Formación y Certificación de Monitores en la medición de la Presión Arterial.</li> <li>○ CAROLINA OGAZ PAVEZ</li> </ul>	60.000	1	60.000
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>10.210.0</b>

4-. **CANALES DE PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO: Mejorable**

- Comité Capacitación y Carrera Funcionaria
- Comité Farmacia
- Consejos Técnicos Ampliados
- Comité Gestor, por Sector y por Equipos de Trabajo.
- Comité Paritario
- Comité Entorno Laboral Saludable
- **CREERNOS EL CUENTO**  
Somos capaces  
Tenemos un gran equipo humano con una gran oportunidad para que en un tiempo no muy lejano "sentirnos orgullosos de trabajar en Atención Primaria"

**La salud familiar nos invita a formas distintas de:**

- 1-. ANALIZAR el proceso de Salud Enfermedad
- 2-. Relacionarnos con las personas, familias y comunidad.
- 3-. Relacionarnos entre los miembros del Equipo de Salud
- 4-. Hacer Salud – Diseñar nuestras intervenciones.

*La Salud Familiar nos invita a dejar atrás estilos de trabajo que ya no nos sirven, en aquellas áreas donde no generamos buenos resultados; nos invita a acercarnos al usuario desde otra mirada, más humana, más integradora. Reconocidos por las personas y familias como un lugar acogedor, donde encuentran respuesta efectiva, oportuna y de calidad. En donde son consideradas sus opiniones por un equipo de trabajo comprometido con sus necesidades.*

Concluye la presentación con las palabras de felicitaciones al Equipo de Salud y la Firma de un Certificado de respaldo de las Autoridades comunales para dicho fin.

- 3.2-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, realiza la presentación formal de dos funcionarios que ocuparán dos cargos directivos vacantes, que se agregan al equipo de trabajo en la Administración:

CARGO	FUNCIONARIO
<b>Administrador Municipal</b> Grado 9° E.M. (Cargo de Confianza)	<b>Víctor Alejandro Ubilla Arenas</b> Profesión Profesor de Historia y Geografía
<b>Director de Administración y Finanzas</b> Grado 10° E.M. (Calidad Suplente no más de seis meses)	<b>Claudio Alejandro Fariás León</b> Profesión Ingeniero Ejecución en Administración

Junto a la presentación personal de cada uno de ellos, los señores Concejales expresan la más cordial bienvenida, deseando éxito en lo personal y en bien de la comuna, que los cargos directivos permitan una mayor eficiencia, más productiva, más transparente. Coincidiendo autoridades y profesionales que ser parte de este proyecto comunal es un gran desafío, debiéndose lograr una gestión más eficiente. Donde se debe contar con la disponibilidad de buscar la forma de hacer las cosas lo mejor posible.

Ante consulta realizada sobre el nuevo personal, el señor Alcalde Fabián Ignacio Guajardo León aclara que en sesión pasada, se estableció el acuerdo de personal a contratar enmarcado en el 10% de HONORARIOS de:

<b>Asesor Jurídico Institucional, Representación jurídica Institucional</b>	<b>Marina Andrea Duque Salinas</b> Profesión Abogada
<b>Asesoría Presupuestaria y Contable, Mejoramiento Gestión Administrativa</b>	<b>Bartolomé Ernesto Salazar Müller</b> Profesión Geógrafo

3.3-. El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, ofrece la palabra al Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, quien informará sobre dos temas:

- Proyecto Mejoramiento Centro Cívico Patrimonial Peralillo Urbano (Plaza).
- Propuesta a solicitudes ejercicio Actividad comercial en el verano en la Plaza de Armas.

3.3.1-. Don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda en relación al Proyecto Mejoramiento Centro Cívico Patrimonial Peralillo Urbano (Plaza) y considerando la conclusión general del análisis realizado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión N° 003 del 21 de diciembre del 2012, señala que se realizó la consulta formal (Por Oficio) a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas sobre la entrega DEFINITIVA. Lamentablemente a la fecha no tenemos respuesta.

El **DIRECTOR DE OBRAS** también se debe informar lo siguiente:

- Se han realizado mejoras en la Plaza de Armas de costo de la Empresa Constructora.
- En este momento de costo municipal tenemos una persona a cargo de aseo, ornato y atendiendo las áreas verdes de la plaza, en la idea que no se deteriore.
- Se reitera que no se ha recepcionado oficialmente, solo existe un acta firmada con don Gerardo Cornejo Pérez de fecha 04 de diciembre del 2012, en la cual se realizaron observaciones a corregir por parte de la empresa, faltando la entrega final.

Los **SEÑORES CONCEJALES** y el señor **ALCALDE** señalan preocupaciones por el uso de la plaza:

- Las piletas no deben usarse como lugar de baño de los niños, sin desconocer la responsabilidad de los padres en el tema.
- Se sugiere la instalación de señalética que prohíba el baño, con la finalidad de evitar posibles accidentes eléctricos o caídas en su interior.

- Otra necesidad de señalética a instalar sería que los juegos son para los niños no aptos para adultos.
- Corregir zona oscura por falla técnica.
- Necesidad de instalar música ambiental, para congregar a la comunidad.
- Uso de los asientos y bordes de piletas y de las jardineras para ejercicios con patinetas, este mal uso va a ir deteriorando la plaza.

El Director de Obras responde que revisará el tema eléctrico, porque ya debiera haberse solucionado y agrega sobre los ejercicios con patinetas de los jóvenes en la Plaza que el proyecto SkatePark, esta licitado y se está construyendo en terreno de Parque Municipal sector de las canchas de tenis.

- 3.3.2.- El Director de Obras Municipales don Fernando Alejandro Jara Sepúlveda, en relación a las solicitudes de realizar actividades comerciales en la Plaza de Armas en la temporada de verano, hace entrega de un documento con las alternativas posibles de uso, junto con señalar que la instalación al interior de la plaza conlleva riesgos de mal uso que pueden dañarla, limitan el tránsito del público en su interior.

**Recomendando de acuerdo a las ventajas y desventajas como la mejor alternativa el cierre de la calle Diego Portales en el tramo de las calles Cardenal Caro y Manuel Rodríguez, desde las 18:00 hasta las 24:00 horas, sin perjudicar el tránsito o salida de los pocos vecinos de ese sector.**

En relación a los cobros y teniendo presente que para los comerciantes también es un gran desafío cancelar los montos dispuestos en la Ordenanza Municipal:

- Derecho: Uso de Espacios Públicos y
- Derecho: Ejercer la Actividad Comercial.

Se recomienda aplicar el cobro diario proporcionalmente a la cantidad horas usadas diariamente (que se corta el tránsito) lo que determinará la cantidad de días o fracción mes según establezca la Ordenanza Municipal.

Aclaradas las interrogantes surgidas, las opiniones de los señores Concejales y el correspondiente análisis se concluye en lo siguiente:

**ACUERDO N° 020.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2012-2016, APRUEBA el cierre del tránsito vehicular, de la calle Diego Portales tramo entre las calles Cardenal Caro y Manuel Rodríguez de Peralillo, desde las 18:00 a las 24:00 horas, todos los días de los meses de enero y febrero del 2013, para la instalación de actividades comerciales (entretenciones, comestibles, etc.) de los contribuyentes interesados, previa cancelación del Derecho para de Uso de Espacio Público y el Derecho para Ejercer Actividad Comercial que permitan los marcos legales vigentes.**

3.4.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, ante consulta de los señores Concejales sobre la solicitud de tener un teléfono celular para el cumplimiento de sus funciones, informa que se está revisando, próxima sesión se presentará la propuesta.

3.5.- El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, informa que ha recibido de la Contraloría General de la República:

- **SEGUIMIENTO al INFORME FINAL N° 116** del año 2011, sobre Auditoria Constructiva en la Municipalidad de Peralillo, de fecha 27 de diciembre del 2012.
- **INFORME FINAL N° 105** del año 2012, sobre Auditoria de Transacciones efectuada en la Municipalidad de Peralillo, de fecha 28 de diciembre del 2012.

De acuerdo a los Informes recibidos, se espera que esos documentos los remite la Contraloría General de la República al Secretario Municipal, en su calidad de Secretario de Actas y Ministro de Fe, para que entregue copia a los señores Concejales en sesión del Honorable Concejo Municipal e informe al organismo contralor dentro de un plazo determinado del cumplimiento de tal misión.

#### 4°. VARIOS.

4.1.- El señor Concejales don José Ricardo Rivera Saldaña, señala los siguientes temas:

- Locatarios de la Avenida Errázuriz expresan su malestar por la ejecución del proyecto Kioscos en Recinto Ferrocarriles, muy lento. Señor Alcalde manifiesta que se debe retomar el tema en una próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, para que expongan.
- Necesidad de construir una Plaza para la comunidad de Santa Victoria, existe el terreno. El señor Alcalde responde que debe ser otro desafío junto al de la Compañía de Bomberos para esa comunidad.

4.2.- El señor Concejales don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, hace presente los temas:

- Preocupación por los "proyectos parados" de la Avenida Errázuriz, que va a pasar con los terrenos de ferrocarriles arrendados.
- Como Concejales hemos recibido copia del documento remitido al señor Alcalde y Conejo Municipal, donde se presentan un equipo de trabajo de ocho jefas de hogar, capacitadas en un programa llamado PROFOCAF, el cual consistió en como mantener y cuidar áreas verdes, solicitando la posibilidad de desempeñar lo aprendido, esperando que se les tome en consideración, tener una respuesta y la posibilidad que las pueda recibir en audiencia el señor Alcalde y los señores Concejales. El señor Alcalde responde que se está estudiando la externalizar ciertas áreas verdes que mantiene la municipalidad. Por lo tanto hay que estudiarlo.

- 4.3-. El señor Concejal don Sergio Roberto Vergara Silva, expresa al Honorable Concejo Municipal que ha solicitado el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, al revisarlo aparecen fondos de los colegios y gastos, al realizar algunas averiguaciones con las escuelas señalan que aparecen gastos que nunca han sido, no han llegado esos fondos a los colegios. Por lo cual solicita revisar el tema y tener una respuesta. El señor Alcalde responde que se compromete a revisar el tema. También se hace presente que el presupuesto es la planificación de un supuesto monto de Ingresos y un aparente cálculo de los gastos, los que pueden ser mayores o menos, además esos recursos no son administrados por los colegios, deben ser administrados por el Departamento de Educación Municipal, es decir esos recursos no los reciben los establecimientos.
- 4.4-. El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, presenta los temas:
- Solicitar al Jefe de DAEM informar al Honorable Concejo Municipal sobre **Subvención Pro-retención Escolar**, conocer que cubren los recursos destinados a estos alumnos, con motivo de reclamos de apoderados sobre el tema. El señor Alcalde agrega: *"Hay más reclamos, se está revisando el tema"*
  - Consulta por Sumario inconcluso, tema de los juguetes que se iban a quemar. ¿Cuál fue el corte? El señor Alcalde responde: *"No tengo antecedentes, me comprometo a revisar el tema"*, teniendo mayor claridad se compromete informar.
  - En relación con el Control, por necesidad de transparencia ¿Qué hay? El señor Alcalde responde que sobre la Unidad de Control, estamos conversando con la Contraloría, hemos avanzado muy poco.
- 4.5-. El señor Concejal don Alejandro del Perpetuó Socorro Rivera Grohnert, consulta:
- ¿Los jardines infantiles siguen funcionando en el verano? Caso Santa Victoria, tendría problemas de transporte. El señor Alcalde responde: *"Voy a consultar el caso de Santa Victoria"*.
- 4.6-. El señor Concejal don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, se refiere a:
- Consulta ¿La Beca Municipal o Beca Alcalde se continuará otorgando? El señor Alcalde responde: *"Nuestra intención es seguir otorgándola, con mayor razón cuando fuimos sus creadores. La interrogante es como financiarla, como también las actividades de verano. En este momento no tengo una respuesta clara"*
  - La entrega de un petición formal (por escrito) cuyo texto central es el siguiente:  
*"Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Concejal de la I. Municipalidad de Peralillo, periodo 2012- 2016, junto con saludarle, y visto lo dispuesto en el artículo 8 (agregado por la ley 20.050 que introduce diversas modificaciones a la Constitución Política de la República de Chile), que dispone que: "El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones. Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen"; y disposiciones pertinentes de la ley 20.285 sobre acceso a la información pública, especialmente los artículos 1, 2, 7, letra d, g, 1, 10,11,14,24,25 y sig., solicito a usted se me haga entrega de los siguientes documentos :*

- a).- Saldo en Caja I. Municipalidad de Peralillo, al día 06 y 31 de diciembre 2012.
- b).- Sueldos Personal de Planta, Contrata, y honorarios de los últimos 06 meses del año 2012.
- c).- Sueldos Personal Planta, Contrata y honorarios nueva administración.
- d).- Sobre el informe confidencial de la Contraloría General de la República referente a las observaciones realizadas en relación al excedente del 116% de trabajadores y/o personal con modalidad de contrato a honorarios.
- e).- N° de personas que cesaron en sus funciones el 31 de diciembre del 2012, y cuantas asumieron nuevamente en la misma u otra función.

*Estos documentos , los solicito se me hagan entrega dentro del plazo legal que dispone el artículo 14 de la ley citada, en caso de negativa solicito sea fundamentado su rechazo a tal petición en la forma y condiciones que dispone el artículo 16 de la ley ya mencionada"*

El señor Alcalde don Fabián Ignacio Guajardo León, responde que estudiara la presentación para emitir la respuesta correspondiente.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 13:55 horas.



*[Handwritten signature]*  
HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

---